



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Contactos:

En Nepal: Subodh Raj Pyakurel
President

Informal Sector Service Center (INSEC)

Tel: +977 1 427 8770

Fax: +977 1 427 0551

E-mail: subodh@insec.org.np

En Manila: Evelyn Balais-Serrano
Coordinadora Regional para Asia y el Pacífico

Coalición por la CPI

Tel: +632 456 6196 ó +632 926 7882

E-mail: serrano@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Michelle Reyes-Milk
Oficial de Enlace para las Américas, Asia y el Pacífico
Coalición por la CPI

Tel: (+) 1 646 465 8520

E-mail: reyes@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet
Jefa de Comunicaciones

Coalición por la CPI

Tel: (+31) 70 311 10 82

maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

1 de agosto de 2011

LA COALICIÓN GLOBAL LE PIDE A NEPAL QUE SE UNA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

***Para la sociedad civil la adhesión a Estatuto de Roma es una prioridad para
terminar con la impunidad***

Nueva York, EE.UU. —Hoy, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) le pidió a la República Federal Democrática de Nepal que demuestre su compromiso con la justicia y el Estado de derecho a través de su adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) —la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Nepal es el país objetivo del mes de agosto de 2011 de la Campaña de Ratificación Universal (CRU) de la Coalición, que tiene el fin de pedirle a un país distinto cada mes que se una al Estatuto de Roma – el tratado fundacional de la CPI.

En una carta enviada el 1º de julio de 2011 al Presidente de Nepal S.E. Sr. Ram Baran Yadav, la Coalición —una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una

Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente—solicitó al gobierno de Nepal que priorice su adhesión al Estatuto de Roma.

El Estatuto de Roma entró en vigor en julio de 2002 y cuenta con el apoyo de más de la mitad de las naciones del mundo, ya son 116 los Estados que han ratificado o adherido al tratado. Numerosos estados alrededor del mundo incluyendo Filipinas, Cabo Verde, Malasia y las Maldivas han casi finalizado con sus procesos de ratificación.

Hasta la fecha, sólo 14 Estados de la región de Asia/Pacífico han reconocido la jurisdicción de la CPI. Al adherir al Estatuto de Roma, Nepal podría representar un importante ejemplo para los demás países de la región Asia- Pacífico que aún no han adherido al sistema del Estatuto de Roma.

“Estamos orgullosos de que cada vez más Estados de la región asiática estén avanzando en sus procesos de ratificación, dado que ésta es aún una de las regiones menos representadas en la CPI”, expresó William R. Pace, Coordinador de la Coalición. “Al adherir al sistema del Estatuto de Roma, Nepal podrá fortalecer su liderazgo en la región asiática y promover la justicia para los crímenes más serios”, agregó Pace.

La Coalición recuerda y desea resaltar también los anteriores esfuerzos de Nepal para adherirse a la CPI, en particular la aprobación unánime de una propuesta para adherir al Estatuto de Roma por parte de la Asamblea Legislativa nepalesa, el 24 de julio de 2006, y la presentación de esta cuestión al Gabinete en febrero del 2009.

“La adhesión de Nepal demuestra que el gobierno está listo para cumplir con sus promesas de erradicación de la impunidad frente al genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra”, señaló Evelyn Balais-Serrano, Coordinadora Regional para Asia de la Coalición. “Este es el momento para que el gobierno cumpla con sus promesas y tome los pasos necesarios para unirse a la CPI”.

Como Estado Parte, Nepal podrá participar activamente en la Asamblea anual de Estados Partes (AEP) a la CPI, donde los Estados toman las decisiones más importantes en relación con la administración de la Corte, entre ellas, la elección de nuevos magistrados y fiscales. En diciembre de 2011, la AEP deberá elegir seis nuevos magistrados, un nuevo fiscal y otros oficiales de la Corte. Al adherir al Estatuto de Roma antes del 2 septiembre de 2011, Nepal será capaz de nominar y votar candidatos para estos importantes puestos con el fin de asegurar la representación a nivel nacional y regional en este nuevo mecanismo de justicia internacional.

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 116 Estados Partes a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto

investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo y Kenya. Ha emitido públicamente 18 órdenes de arresto y 9 órdenes de comparencia. Actualmente, existen tres juicios en marcha. El Fiscal de la CPI ha pedido recientemente autorización para iniciar una investigación en Costa de Marfil. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más eficientes para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org

###